

Acta N° 1

Dos de Agosto 1958

En General Roca, Provincia del Río Negro, a los dos días del mes de Agosto de 1958, se reúnen en la Sede Social del Club "Italia Unida", los Dres Bresi, Monte, Parada, Ruiz y Angorena del Círculo Médico de Allen, Dres Rodríguez y Frum del Colegio Médico de Villa Regina, Dr Olavegozascoschea del Colegio Médico de Cipolletti y Cinco Saltos y los Dres Mondino, Schweid, Roussin y Falco al Colegio Médico de General Roca, a los efectos de dejar constituida la Federación de Médicos de la Provincia de Río Negro. De las horas 14.45 se abre la sesión. El Dr. Frum propone que la Asamblea designe como Presidente de la misma al Dr. Schweid y como Secretario al Dr. Falco. La Asamblea aprueba dicha moción. Dr. Schweid: Agradecer la presencia de los delegados de los Colegios Médicos del Valle y lamentar la no concurrencia de los colegas de Bariloche. Dr. Mondino: Hacer la moción que la Asamblea sea constitutiva y que surja de ella la Federación Provincial. Se quiere que los distintos Colegios nombren sus delegados, lamentando la ausencia de los colegas de Bariloche. Se aprueba la moción nombrándose los siguientes delegados: por Allen, Dr. Monte; por Cipolletti, Dr. Olavegozascoschea; por Roca, Dr. Mondino; por Falco y Dr. Frum; y Rodríguez por Villa

que la Asamblea se adhiera a la huelga médica existente en el país. Se aprueba la moción. Se vota el trabajo desarrollado por los Colegios Médicos de Roca y Bariloche en lo concerniente a la redacción de los anteproyectos de Estatutos, se hacen los puntos a los que hubo discrepancia en Bariloche y moción que se comience a leer los elaborados por el Colegio Médico de Roca. Dr. Bresi: Considera que para no promover inconvenientes se espere a Bariloche. Dr. Mondino: aclarar que se los ha invitado en oportunidades anteriores y no han concurrido. Dr. Frum: para salvar los aspectos éticos y técnicos de la cuestión, leemos los Estatutos elaborados por Roca, salvando el aspecto técnico y Roca nos hará conocer la opinión de Bariloche en lo que salvaremos el aspecto ético. Schweid: Responde al criterio que sustentaba Bariloche en los puntos en litigio, no sabemos si en criterio habríamos modificado posteriormente porque Roca en algunos puntos modificó su punto de vista. Dr. Roussin: Se pueden dejar los puntos en litigio para tratarlos cuando venga Bariloche. Continuamos en la lectura de nuestros Estatutos. Dr. Falco propone al Dr. Frum por lo que esta aceptada por la Asamblea. Se procede a la lectura del título una de denominación de Federación. Se considera necesario ese término que es la única Federación que el término de provincia al público.